

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve de julio de dos mil veintidós

RADICADO No. 2020-00468
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS S.A.
DEMANDADAS: CONSTRUCTORA EXPERTA S.A.S. Y OTRAS

Teniendo en cuenta que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en correo electrónico del 13/06/2022 allegó certificados de tradición de los inmuebles con matrículas Nos. **50C-1357663 y 50C-1357704** en cuyas anotaciones No. 011 se registró la medida decretada en este asunto como **"EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA"**, siendo lo correcto la inscripción de la demanda por así haberse ordenado en auto del 30 de septiembre de 2021 y comunicado en oficio No. 1585 del 4 de octubre de 2021, toda vez que se trata de un proceso verbal y no ejecutivo. **Oficiése a dicha oficina para que efectúe la respectiva corrección.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(3)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fb5425c03136508418f2541929161af0d815a53c9c61016d1e8bff6267972d0**

Documento generado en 19/07/2022 08:10:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>